

TÉRMINOS GENERALES Y CONDICIONES

Artículo 1.

Términos y definiciones

En estos Términos y condiciones generales, los siguientes términos tienen los significados que se les asignan a continuación:

Préstamo: la cantidad de dinero solicitada por el prestatario en la cantidad ofrecida por el prestamista, que incluye el capital, los gastos de procesamiento y una tarifa fija por el uso de la misma cantidad de dinero que se especifica en el contrato de préstamo.

El préstamo está sujeto a estos términos y condiciones generales y a las condiciones estándar de crédito al consumidor europeo, Ley del Reino de España 22/2007 de 11 de julio sobre Comercio a distancia de servicios financieros para consumidores, Ley del Reino de España 16/2011 de 24 de junio de Contratos de crédito al consumidor, Ley del Reino España 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, Real decreto legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general del Reino de España de consumo y protección al consumidor y otras leyes complementarias y otras regulaciones generales aplicables.

Prestamista: Sociedad EVOCASH EUROPE SOCIEDAD LIMITADA, con domicilio social en Castellón, Reino de España, Ruiz Zorilla 1/3, inscrita en el registro de sociedades competente con el número p. CS-42494, tomo 1799, libro 1359, folio 54, inscripción 1, CIF NIF: B44529295, PIN: 06551234371

Solicitante de préstamo: un adulto sano (18 años>), no mayor de 70 años, que presenta una solicitud de préstamo al prestamista.

Solicitud de préstamo: una declaración de intenciones presentada por el prestatario a través de un servicio a distancia, de que solicitará un préstamo de acuerdo con estos términos y condiciones generales y la información estándar pertinente sobre crédito al consumidor europeo.

Prestatario: el solicitante de préstamo después de que el prestamista haya aprobado su solicitud de préstamo y el solicitante de préstamo haya solicitado el pago del préstamo.

Contrato de préstamo: contrato escrito celebrado por el prestatario y el prestamista a través de servicios de comunicación remota, en el que se definen en detalle los parámetros individuales del préstamo.

Servicios y medios de comunicación remota: incluyen la red e infraestructura de comunicación electrónica y móvil (móvil, SMS, correo electrónico, sitio web del prestamista, etc.) a través de las cuales se concluye el contrato de préstamo y se presenta la solicitud de préstamo, y a través de qué plataformas el prestamista ofrece sus servicios y forma de comunicación con el prestatario, así como a través del cual el prestamista y el prestatario intercambian y se remiten mutuamente toda la documentación necesaria para la realización del préstamo.

Partes: partes del contrato de préstamo: prestatario y prestamista juntos

Sitio web: sitio web del prestamista - <https://evocash.es>

Datos personales: cualquier información relacionada con el prestatario sobre la base de la cual se establezca o pueda establecerse su identidad. Se considera persona cuya identidad puede establecerse aquella que puede ser identificada directa o indirectamente por su número de identificación y otros rasgos distintivos en función de sus características físicas, psicológicas, mentales, económicas, culturales y/o sociales. El prestamista se compromete a no poner a disposición de terceros los datos del prestatario sin su previo consentimiento expreso.

Archivo: cualquier conjunto organizado de datos personales, independientemente de la forma o manera en que se crea, almacena, organiza o accede a ellos.

Tratamiento de datos personales: acciones y procedimientos técnicos automatizados o no automatizados que permitan la recogida, registro, almacenamiento, desarrollo, modificación, bloqueo o cancelación de datos personales y la disposición de los datos personales necesarios para la realización del préstamo y servicios adicionales ofrecidos por el prestamista.

Consentimiento del prestatario: una expresión de la voluntad libre e inequívoca por la cual el prestatario acuerda que el prestamista procesará sus datos personales.

Términos y condiciones generales: estos Términos y condiciones generales.

Artículo 2

Aplicabilidad y carácter vinculante de las condiciones generales y la información estándar sobre el crédito al consumo europeo

Las condiciones generales y la información estándar sobre Crédito al consumidor Europeo se aplican a las partes en relación con el préstamo. Para el prestatario, la emisión de la solicitud de préstamo significa que acepta íntegramente, sin restricciones, los términos y condiciones generales y la información estándar sobre Créditos al consumidor Europeo, todos sujetos a la decisión de aprobación del préstamo.

Artículo 3

Disponibilidad de las condiciones generales y demás información sobre el préstamo

Las presentes condiciones generales y la información estándar sobre Crédito al consumidor Europeo, la información especificada en los artículos 7 y 8 de la Ley del Reino de España 22/2007, de 11 de julio, sobre negociación a distancia de servicios financieros al consumo, así como la información facilitada pues en los artículos 10 y 12 de la Ley del Reino de España 16/2011, de 24 de junio, de préstamos al consumo, en su caso, se pondrá a disposición del prestatario en forma estandarizada, y en todo caso en el momento de la presentación de la solicitud de préstamo.

Un formulario estandarizado, acompañado de información vinculante sobre el cumplimiento de los artículos 10 y 12 de la Ley del Reino de España 16/2011, de 24 de junio de 2011, será parte integrante de estas condiciones generales. Los términos y condiciones generales se han puesto completamente a disposición del prestatario en el sitio Web y se le enviarán junto con la información estándar sobre Créditos al consumidor Europeo inmediatamente después de recibir

la solicitud de préstamo por correo electrónico a la dirección que se encuentra en la solicitud de préstamo.

El prestamista reconoce el derecho del prestatario, cuando éste lo solicite, a recibir estos términos y condiciones generales en copia impresa.

Artículo 4

Concluir un contrato de préstamo a largo plazo

El contrato de préstamo se celebrará a distancia, con la confirmación de la oferta y la aceptación, y por lo tanto de la celebración del contrato por cualquier medio que permita al prestatario almacenar la información que se le envía, de modo que pueda recuperarla fácilmente durante el tiempo apropiado el período para el que se envía la información y que le permite reproducir la información almacenada sin modificación.

Artículo 5

Solicitud de préstamo

El solicitante de préstamo enviará la solicitud de préstamo al prestamista a través de un servicio remoto, proporcionando la siguiente información:

1. Nombre y apellidos
2. Fecha de nacimiento
3. PIN (se adjuntará una copia escaneada del documento personal)
4. Sede/residencia
5. Monto del préstamo
6. Duración/período de reembolso del préstamo
7. Número de cuenta corriente
8. Correo electrónico
9. Teléfono móvil
10. Lugar de trabajo, dirección y datos de contacto

Para enviar una solicitud de préstamo, el prestatario debe preinscribirse en el sitio Web y aceptar los términos y condiciones generales y la información estándar sobre Créditos al consumidor Europeo disponibles para el prestatario marcando la casilla correspondiente proporcionada para tal fin.

La solicitud de préstamo implica la expresión de la voluntad del solicitante de préstamo de celebrar el contrato de préstamo, que va precedida de una decisión positiva sobre la aprobación del préstamo, otorgada por el prestamista y entregada al prestatario por correo electrónico y SMS.

Una decisión positiva de otorgar un préstamo depende de las siguientes circunstancias en relación con el prestatario:

- no puede tener pasivos pendientes o deudas con terceros que impidan el pago del préstamo, incluidos los pagos pendientes registrados en cualquier registro de información sobre la solvencia de los activos y el crédito o la incautación de cuentas bancarias.

- no puede ser parte en procesos judiciales o judiciales que pudieran afectar su nivel de solvencia patrimonial y solvencia crediticia.

- toda la información y los documentos presentados al prestamista tienen que ser verdaderos, exactos y actualizados.

En el caso de que la decisión de préstamo no se envíe al prestatario de acuerdo con las disposiciones de estos términos y condiciones generales, o el prestatario se retire del préstamo antes de su recepción, la decisión de préstamo se considerará no emitida y, por lo tanto, el préstamo no contratado.

El prestamista notificará al solicitante de préstamo por correo electrónico y SMS que la solicitud de préstamo ha sido debidamente recibida.

Después de que el prestamista haya realizado las verificaciones necesarias, entregará una decisión positiva o negativa sobre la aprobación del préstamo al prestatario por correo electrónico y SMS dentro de los cinco días en caso de aprobación de la solicitud. En el caso de que la decisión sea negativa, la persona no recibirá ninguna respuesta y cuando transcurra el plazo de cinco días sin una declaración del prestamista, la respuesta se considerará negativa. La evaluación del prestamista sobre la aprobación del préstamo es discrecional y, por lo tanto, si el prestamista rechaza la solicitud de préstamo, no está obligado a notificar al prestatario las razones por las que rechaza la solicitud de préstamo. El prestamista se reserva el derecho de solicitar al prestatario documentos de su identidad y de la solvencia que estime necesaria.

Artículo 6

Haciendo disponible el préstamo

Después de que el prestatario recibe del prestamista una decisión positiva que aprueba el préstamo y solicita al prestamista que desembolse el préstamo, el prestamista transferirá el monto del préstamo a la cuenta bancaria especificada por el prestatario en la solicitud de préstamo, dependiendo de la institución bancaria donde el prestatario haya recibido el monto del préstamo dentro de los cinco días. El contrato de préstamo se considerará celebrado por el prestatario cuando el prestatario envíe un SMS al prestamista confirmando al prestamista, de acuerdo con las instrucciones del mismo mensaje, que solicita el pago del préstamo. Entre las partes contratantes, se considerará que el envío de dicho mensaje SMS por parte del prestatario tiene los mismos efectos jurídicos que una simple firma electrónica del contrato de préstamo. El contrato de préstamo se considerará celebrado por el prestamista en el momento en que el prestamista desembolsa el préstamo a la cuenta del prestatario.

El prestamista otorgará el préstamo para su uso según los términos contenidos en la Información estándar sobre créditos al consumidor europeos que se proporcionará al prestatario.

El prestamista se reserva el derecho de no otorgar un préstamo al prestatario si hay otra solicitud de préstamo activa, si el plazo para el reembolso del préstamo anterior aún no ha vencido o si el préstamo no ha sido reembolsado después del vencimiento del plazo.

El hecho de que el prestatario haya reembolsado el préstamo anterior no garantiza que se le otorgará una solicitud de préstamo en el futuro.

Artículo 7

Procesamiento y costos de la solicitud de préstamo

Los costos de procesamiento de la solicitud de préstamo dependen del monto del préstamo y de la duración del procesamiento del préstamo de acuerdo con la Información estándar sobre créditos al consumidor europeos. El prestatario tendrá acceso a esta información a través de un simulador en el sitio web del prestamista y recibirá información específica y detallada en la información estándar sobre Créditos al consumidor Europeo que le proporcionó el prestamista.

Al aceptar estos términos y condiciones generales, el prestatario reconoce que ha inspeccionado la información estándar sobre Crédito al consumidor Europeo en el acuerdo que contiene información sobre la tasa de interés efectiva relacionada con el préstamo, entre otros asuntos.

El prestatario pagará al prestamista el monto del préstamo y los costos de procesarlo de acuerdo con la información estándar sobre créditos al consumidor europeos.

Artículo 8

Pago de préstamo

El prestamista presentará al prestatario un calendario de pagos indicando los montos del préstamo con todos los costos y tarifas fijas y la cuenta bancaria del prestamista a la cual dichos montos deben pagarse con referencia al número del préstamo a reembolsar.

Se considerará que el pago se ha realizado una vez que sea visible en la cuenta bancaria del prestamista.

Si el prestatario no recibe notificación del calendario de pagos por cualquier motivo, esto no lo libera de la obligación de pagar en la fecha acordada. Si el prestatario no ha recibido el cronograma de reembolso por correo electrónico dentro de los cinco días posteriores al pago del préstamo, deberá notificarlo al prestamista. El prestatario tiene derecho a reembolsar el préstamo antes del vencimiento acordado. En caso de reembolso anticipado del préstamo, el prestatario no tendrá derecho al reembolso de los costos de procesamiento del préstamo, pero será retenido por el prestamista.

Artículo 9

Duración del préstamo

La duración del préstamo está determinada por el contrato de préstamo y de acuerdo con la información estándar sobre Créditos al consumidor Europeo a partir de la fecha de desembolso del préstamo.

Artículo 10

Aplazamiento del plazo de amortización del préstamo-Prolongación

En la fecha de vencimiento del préstamo, el prestatario puede optar por reembolsarlo en su totalidad o aplazar el período de reembolso del préstamo con una comisión de aplazamiento adecuada. El período de gracia para el reembolso del préstamo se ajustará a las disposiciones de la información estándar sobre Crédito al consumo Europeo.

Se notificará al prestatario por vía electrónica o telefónica de los costos de diferir el período de reembolso del préstamo.

Cuando el prestatario solicite un aplazamiento del período de reembolso del préstamo, pagará en la cuenta bancaria especificada por el prestamista el monto de la tarifa de aplazamiento del reembolso del préstamo. El prestamista proporcionará al prestatario un correo electrónico al anexo del contrato de préstamo con el fin de acordar aplazar el período de reembolso del préstamo. El anexo del contrato de préstamo se considerará celebrado en el momento en que el prestatario pague a la cuenta del prestamista una tarifa para aplazar el período de reembolso del préstamo. El pago de la comisión del préstamo diferido no se considerará una liquidación de una parte del préstamo pendiente. Al vencimiento del período de pago del préstamo, el prestatario pagará el monto total que surja del préstamo solicitado a la cuenta bancaria del prestamista. En el caso de que el prestatario no pague la tarifa de reembolso completa de manera oportuna, se considerará que el período de reembolso no se ha diferido, pero la fecha límite de pago establecida en el acuerdo de préstamo básico se aplicará entre las partes y todos los montos pagados se utilizarán para liquidar los importes adeudados del contrato de préstamo.

Artículo 11

Retraso en el pago y la acumulación de cumplimiento

El prestamista tiene derecho a calcular y cobrar intereses de demora legales en la cantidad de intereses de demora en la Reino de España sobre la obligación vencida y no pagada de reembolsar el préstamo.

En el caso de que el prestamista tenga otros reclamos contra el prestatario además del principal y la tarifa con base en los costos de cobro del préstamo, el orden de liquidación se calculará en el siguiente orden de cierre de los montos adeudados, cerrando primero el reclamo bajo el número 1 y cada reclamo subsiguiente hasta el número 6:

1. anticipos para la FINA (agencia financiera) y los gastos judiciales,
2. gastos del notario público,
3. gastos de abogado,
4. tarifa,
5. director,
6. interés predeterminado.

Artículo 12

Derecho a desistir del préstamo

El prestatario tiene derecho a retirarse del préstamo dentro de los catorce (14) días calendarios a partir de la fecha del contrato de préstamo, notificando al prestamista por escrito que está

retirando o cancelando el contrato de préstamo, sin indicar los motivos ni pagar ninguna tasa de cancelación especial.

El prestatario notificará al prestamista por escrito de su intención de ejercer el derecho de desistimiento mediante la presentación del formulario de retiro del préstamo.

La notificación de retiro del prestatario deberá estar debidamente firmada y deberá indicar el nombre y apellido del prestatario, su número de documento de identificación nacional y una copia adjunta, y la fecha de emisión del préstamo.

En caso de que el prestatario ejerza su derecho a retirarse del préstamo, deberá devolver al prestamista el principal recibido dentro del tiempo permitido para el reembolso, más la tarifa diaria cobrada a partir de la fecha de recepción del préstamo. La tarifa diaria se calcula dividiendo la tarifa acordada por el número de días del plazo de devolución. Si el prestatario no reembolsa el préstamo recibido dentro del período de reembolso establecido, se le solicitará al prestatario que reembolse el monto total de la tarifa y el capital originalmente acordados, cuyos montos devengarán intereses legales de demora desde el primer día siguiente al vencimiento del período de reembolso.

El prestatario no tendrá derecho a retirarse del préstamo después del vencimiento de catorce (14) días calendarios a partir de la fecha de celebración del contrato de préstamo. Después del vencimiento del período especificado, el prestatario, en caso de reembolso anticipado del préstamo, pagará al prestamista el monto total de la tarifa fija y el principal.

Artículo 13

Responsabilidad del prestatario por incumplimiento

El prestatario reembolsará al prestamista los costos incurridos que último tiene por proporcionar información falsa o por no cumplir con las obligaciones establecidas en estos términos y condiciones generales.

Artículo 14

Protección de datos personales

Con el consentimiento del solicitante del préstamo, sin perjuicio de la decisión de aprobación del préstamo, el prestatario declara que está informado, conoce y autoriza expresamente al prestamista a:

(a) Recopilar información sobre sus préstamos anteriores y comportamiento de riesgo de entidades que prestan servicios de información sobre solvencia de activos y solvencia crediticia para su análisis y, según sea necesario, aprobación, seguimiento y control de la financiación solicitada, y para el cumplimiento de obligaciones legales. Con el mismo propósito y con el propósito de prevenir el fraude, el lavado de dinero y otros delitos penales, el prestatario también autorizará al prestamista a examinar, directamente o a través de entidades verificadoras, la propiedad de la cuenta bancaria especificada por este último, siempre que el prestatario autoriza a (I) el prestamista o la entidad verificadora a divulgar su información a las instituciones bancarias apropiadas y (II) que la institución bancaria puede notificar al prestamista o la entidad verificadora que la información proporcionada por el prestatario al prestamista coincide con la información proporcionada por el prestatario a esa institución. El prestatario es consciente de que, en caso de impago dentro del plazo prescrito o si se cumplen

los requisitos legales, sus datos personales podrán ser facilitados a cualquier otro organismo público o privado con el fin de llevar a cabo las acciones legales necesarias para recabar la deuda pendiente.

(b) Introducir los datos personales en un fichero inscrito en el Registro Principal de la AEPD (Agencia Española de Protección de Datos) titularidad del prestatario y dar su consentimiento para su tratamiento para el control, gestión, mantenimiento y ejecución de la solicitud de préstamo y/o el préstamo.

El prestatario podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y supresión en EVOCASH EUROPE SOCIEDAD LIMITADA, con domicilio social en Castellón, Reino de España, Ruiz Zorilla 1, inscrita en el registro de sociedades competente con el número p. CS-42494, tomo 1799, libro 1359, folio 54, inscripción 1, CIF NIF: B44529295, OIB: 06551234371 o al correo electrónico info@evocash.es, con fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente .

Se requiere el uso de cookies para utilizar nuestro sitio Web. Las cookies se utilizan para mejorar la experiencia del usuario, administrar el contenido de la solicitud de préstamo y brindar asesoramiento y ofertas personalizadas. Si el prestatario lo desea, puede editar la configuración de su navegador para que se le notifique en la pantalla de la recepción de cookies y para evitar su almacenamiento en el disco duro. Se recomienda estudiar las instrucciones y manuales del motor de búsqueda para obtener información más detallada.

El prestamista no se hace responsable de los daños que pueda sufrir el usuario por el uso de cookies, su sitio Web y otras formas de comunicación electrónica.

Artículo 15

Otras disposiciones

El prestatario notificará al prestamista sobre cualquier cambio en la información proporcionada en la solicitud de préstamo.

El prestamista tiene derecho a ceder la totalidad o parte de su posición contractual a un tercero que asume sus derechos. El prestatario no podrá ceder su posición contractual.

El prestatario declara que sus datos y información proporcionados al prestamista son precisos y están actualizados. Asimismo, declara que está en condiciones de liquidar la totalidad del préstamo de acuerdo con lo establecido en el contrato de préstamo y estos términos y condiciones generales.

Al momento de presentar la solicitud de préstamo, el prestatario reconoce y declara que:

a) la información proporcionada al prestamista es precisa, verdadera y completa. En caso de que no lo sean, pero no por culpa del prestatario, este último solicitará correcciones y cambios para que la información sea consistente con la situación real.

b) los datos bancarios proporcionados al prestamista son válidos y precisos así como información adicional para la aprobación del préstamo. El prestatario se compromete a notificar al prestamista cualquier cambio y actualización de sus datos personales.

- c) el contrato de préstamo se celebró voluntariamente y no existen defectos en su verdadera voluntad al momento de la celebración de dicho contrato.
- d) no solicita un préstamo a nombre de un tercero ni por su interés.
- e) conoce las condiciones, comprende los requisitos relativos a la aprobación y posterior amortización del préstamo y las comisiones y demás gastos que le son aplicados, que los acepta y voluntariamente se compromete a cumplirlos.
- f) se compromete a pagar los montos relacionados con la indemnización por daños causados al prestamista por el incumplimiento de los términos del contrato de préstamo y estos términos y condiciones generales y su información adicional de los cuales se le haya notificado por escrito.
- g) Asimismo, se compromete a que el monto requerido para liquidar el préstamo aprobado no se realice mediante la comisión de actos ilícitos que constituyan delito en el código penal aplicable.

Artículo 16

Declaración del prestatario sobre su capacidad económica para liquidar la deuda

Al aceptar estos términos, el prestatario confirma que ha calculado los ingresos y gastos mensuales relacionados con posibles arrendamientos, hipotecas, gastos diarios, electricidad, gas natural, agua, etc., y que con seguros, impuestos y otros gastos, tarjetas de crédito, bancos sobregiros, pasivos con otros organismos públicos o privados, personas naturales o jurídicas, gastos de manutención y afines, gastos de manutención propios, gastos médicos, tiempo libre y todo lo demás no mencionado anteriormente, tales como transporte, Internet, teléfono y otros gastos o cargos y que habiendo cumplido con todas las obligaciones anteriores, se le dejará con la cantidad del 25% de sus ingresos mensuales con base en la cual se considera que puede liquidar las cantidades previstas en el contrato de préstamo.

Artículo 17

Estado de montos de préstamos y costos totales

El prestatario declara que el prestamista le ha notificado los importes y porcentajes relacionados con los costes derivados del contrato de préstamo y estas condiciones generales (en adelante, "TIE"), que se detallan en la Información estándar sobre crédito al consumo europeo, un documento adjunto. acuerdo de préstamo.

El cálculo de la TIE se basa en el supuesto de que este acuerdo durará el tiempo acordado entre el prestamista y el prestatario y que la obligación de reembolsarlo se cumplirá dentro del plazo. El monto del TIE se determina asumiendo que el monto se reembolsará el último día de la fecha límite.

Artículo 18

Avisos

Las notificaciones entre las partes que deban darse como resultado de lo dispuesto en estos términos y condiciones generales o el contrato de préstamo se proporcionarán por escrito y serán válidas si se envían por correo certificado con acuse de recibo, SMS o correo electrónico a las direcciones a continuación para cada una de las páginas:

Prestatario: La dirección que aparece en la solicitud de préstamo.

Prestamista:

Dirección: Ruiz Zorilla 1/3, 12001 Castellón, Reino de España E-mail: info@evocash.es

Artículo 19

Ley y jurisdicción aplicable

La ley aplicable a estos términos y condiciones generales y al contrato de préstamo es la ley del Reino de España.

En caso de que el prestatario no reembolse el préstamo, el prestamista tendrá derecho a iniciar los procedimientos de ejecución correspondientes en la Reino de España. En el caso de que el prestamista deba llevar a cabo o iniciar un procedimiento ante el tribunal de la Reino de España para cobrar el préstamo, el tribunal con jurisdicción real será el tribunal con jurisdicción real en la ciudad de Zagreb. El prestatario también tendrá derecho a iniciar procedimientos contra el prestamista ante el tribunal en el que esté domiciliado el prestatario, con un intento previo de resolver amistosamente cualquier disputa y disputa entre las partes.

En Castellón a 1 de mayo de 2021

EVOCASH EUROPE SOCIEDAD LIMITADA